

## Presentará Lozano al Congreso propuesta de reforma a la LFT (El Financiero 11/02/10)

Presentará Lozano al Congreso propuesta de reforma a la LFT (El Financiero 11/02/10)C. Alcántara - enviada / N. Anaya - Finsat Jueves, 11 de febrero de 2010 Intocable, el Artículo 123, asegura. CANCÚN, QR., 10 de febrero.- Durante su próxima comparecencia en la Cámara de Diputados, el secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, presentará una serie de propuestas que inicien la discusión para realizar la reforma laboral, con miras a conjuntar las 321 iniciativas planteadas en los últimos 12 años por los diferentes partidos políticos y los sectores obrero y patronal. Aseguró que la reforma laboral, así como la fiscal, la energética y la de telecomunicaciones, permitirían la creación de 800 mil empleos formales, que son los que realmente podrían satisfacer la demanda actual del país. Para este año se espera que el crecimiento económico, estimado en 3 por ciento por las autoridades hacendarias, genere 400 mil puestos laborales, que son insuficientes, reconoció. En rueda de prensa luego de su intervención en el Octavo Foro Nacional de Turismo, Lozano Alarcón afirmó que debido a que como secretario no puede presentar directamente iniciativas al Congreso, en su comparecencia ante la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside el diputado Tereso Medina, tratará de exponer una serie de medidas para que sean analizadas por los legisladores. También explicará el proceso de liquidación de Luz y Fuerza del Centro. Señaló que espera que al menos los legisladores del Partido Acción Nacional lo acompañen en esta presentación, y en conjunto puedan presentar una iniciativa de modificación a la Ley Federal del Trabajo (LFT) de manera formal. Autonomía Confío en que la discusión de la reforma laboral se lleve a cabo durante este periodo de sesiones, y aseguró que ni el proceso electoral en puerta ni las pláticas en el Congreso en torno a una reforma fiscal y política podrían opacar el proceso. Dijo que la iniciativa no busca modificar el artículo 123 constitucional, relacionado con el derecho de huelga y la autonomía sindical, sino modernizar la ley secundaria de la LFT. Precisó que se necesita dar acceso al mercado laboral bajo nuevas modalidades de contratación, y romper círculos viciosos, como el hecho de que las empresas exigen experiencia a los jóvenes egresados para poder ser candidatos a un trabajo.